

FOR-JUR-001	EMSERPA E.I.C.E E.S.P	 Emserpa Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca
Versión: 03	ESTUDIOS PREVIOS	
Edición: 05/01/2022		

Fecha del estudio:	25/05/2022
Área solicitante:	Dirección Técnica Operativa
Nombre del solicitante:	JESUS RAFAEL DE LOS RIOS ANDRADE
Cargo solicitante:	Director Técnico Operativo

EMSERPA E. S. P.	
FECHA	25 MAY 2022
HORA	11:13 am
NO. RATIFICACION	
RECIBIDO	Maria R.

1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E E.S.P., tiene a su cargo por mandato constitucional la prestación de los servicios inherentes a su categoría; carga esta, que requiere para su cumplimiento de la ejecución de múltiples actividades de carácter administrativo y que demandan la puesta en marcha de una de las principales herramientas de que ha sido dotado. Aparte de ello, se adelantan diariamente variados y complejos trámites relacionados con el ejercicio de la función administrativa en cada una de las líneas de acción que por mandato superior han sido encomendadas a la entidad.

El artículo 209 de la Constitución Política ordena que la función administrativa, deba estar al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, delegación y desconcentración de funciones.

La Constitución Política Nacional en los artículos 79, 80 y el numeral 8 del artículo 95 establece que dentro de los deberes y obligaciones del estado se encuentran: proteger la diversidad ambiental, prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente sano, el deber de los cuidados de proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación del ambiente. Así mismo el artículo 365 ibídem establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado y es deber del estado asegurar la prestación eficiente de los mismos para todos sus habitantes dentro del territorio.

En el diario cumplimiento de la prestación de Servicios Públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado; el personal técnico operativo de la empresa atiende solicitudes relacionadas a mantenimientos correctivos y/o preventivos de las redes e infraestructura propia del sector, instalar nuevas acometidas de acueducto y alcantarillado sanitario, reparación de fugas de agua potable y demás actividades operativas que resulten de la prestación de los procesos de la empresa; para tal fin, los operadores deben trasladarse al lugar de ejecución de la actividades dentro de área de prestación del servicio – APS – por lo que se hace necesario de contratar una persona para que desarrolle actividades de conductor de vehículo automotor que pueda prestar este servicio y, transportar allí los equipos, herramientas y materiales necesarios.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

2.1 OBJETO A CONTRATAR

DESARROLLAR ACTIVIDADES COMO CONDUCTOR DE VEHÍCULOS DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA A CARGO DE LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ARAUCA EMSERPA E.I.C.E E.S.P.

2.1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESENCIALES Y REQUISITOS

- Licencia de conducción.
- No presentar multas y sanciones por infracciones de tránsito reporte de SIMIT.
- Conocimiento general del automotor.

2.1.2 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

0131

FOR-JUR-001	EMSERPA E.I.C.E E.S.P	 Emserpa <small>Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca</small>
Versión: 03	ESTUDIOS PREVIOS	
Edición: 05/01/2022		

Igualmente, el contratista se obliga para con la Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arauca EMSERPA E.I.C.E. E.S.P a:

GENERALES:

- a) El Contratista se compromete a ejecutar las actividades contratadas dentro del plazo de ejecución contractual, de manera idónea, independiente y responsable.
- b) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte del Gerente o su delegado en calidad de supervisor del contrato, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.
- c) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos
- d) Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato
- e) Ejecutar el proceso siguiendo la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- f) Informar y orientar al equipo Directivo sobre su participación en el proceso.
- g) No utilizar total ni parcialmente la información a que tenga acceso en beneficio de terceras personas o entidades diferentes a las autorizadas por EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.
- h) Realizar el pago oportuno de impuestos (estampilla pro – anciano) y seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales).
- i) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del SGSST según decreto 1443
- j) Informar oportunamente a EMSERPA E.I.C.E E.S.P toda novedad derivada de la ejecución del contrato
- k) Presentar el documento equivalente o factura a corte treinta de cada mes
- l) Los demás impuestos que sean de Ley de orden nacional, departamental, municipal.
- m) Acompañamiento y participación en las diferentes jornadas extramurales realizadas como: Emserpa al barrio, Emserpa pone manos a la obra, todos por Arauca y demás jornadas atípicas que se programen en la semana.

ESPECÍFICAS:

No. mes	Actividades	No. procesos	Valor del proceso	Valor total
	1. Antes de salir verificar que todas las luces estén funcionando: luces blancas frontales, luces de parada, de frenado y direccionales.	1	\$ 1.350.000	\$ 5.400.000
	2. Revisar permanentemente durante la operación del vehículo la temperatura del motor que indirectamente puede reflejar un bajo nivel de agua en el radiador.			
	3. Inspeccionar el nivel de aceite y verificar que no existan fugas.			
	4. Revisar diariamente el estado de los frenos del vehículo.			
	5. Revisión diaria del estado de las llantas, nivel de presión de las mismas.			
	6. Acatar las señales de tránsito y respetar las autoridades.			

FOR-JUR-001	EMSERPA E.I.C.E E.S.P	 Emserpa Empresa Municipal de Servicios Públicos de Arequipa
Versión: 03	ESTUDIOS PREVIOS	
Edición: 05/01/2022		

7. Respetar las zonas escolares y de tránsito lento.			
8. Dar siempre prelación al peatón.			
9. Guardar la distancia entre los vehículos en marcha.			
10. No conducir bajo efectos de alcohol o sustancias alucinógenas.			
11. Servir de apoyo a las cuadrillas de trabajo.			

COSTOS ABC:

No.	Actividades	Tiempo de ejecución de la tarea		Periodicidad de Ejecución de cada vez		Porcentaje de dedicación en la ejecución de la actividad
	N/A					
	N/A					
	N/A					
	N/A					
	N/A					
	N/A					
	N/A					
	N/A					
	N/A					
	N/A					
	N/A					
	N/A					
	N/A					
	N/A					
	N/A					
	N/A					

2.1.3 OBLIGACIONES DE EMSERPA E.I.C.E. E.S.P.

1. Convocar de manera oportuna a las personas seleccionadas en cada uno de los grupos asignados para el proceso de capacitación.
2. Cancelar al contratista en la forma y términos establecidos en el contrato
3. Realizar la supervisión del desarrollo de las actividades contratadas.
4. Verificar e inspeccionar el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud en el trabajo para cumplir la actividad contratada de los trabajadores que les aplica.
5. Realizar reuniones para socializar informe en cumplimiento en materia de seguridad y salud en el trabajo. (cuando sea requerian).
6. Suministrar oportunamente la información que requiere el contratista para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

05/01